



PRUEBA HOMOLOGADA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL NIVEL BÁSICO INGLÉS /FRANCÉS (A2)

¿Dónde está regulada la Prueba Homologada?

ORDEN 20/2011, de 24 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las pruebas homologadas para la obtención del certificado de Nivel Básico de las lenguas alemana, francesa, inglesa e italiana, cursadas por el alumnado de Educación Secundaria y de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.

¿Qué es la Prueba Homologada?

Es una prueba que sirve para acreditar el nivel A2 de competencia lingüística, tal y como viene definida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

¿Para qué sirve la Prueba Homologada?

- Permite la obtención del Certificado de Nivel Básico (A2) de los idiomas extranjeros cursados en los centros docentes.
- Permite acceder al primer curso de Nivel Intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En ningún caso supone la obtención de una plaza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, pues para ello se debe seguir el procedimiento establecido.

¿Quién puede presentarse a la Prueba Homologada?

Todo alumno/a que tenga, al menos 16 años cumplidos en el año natural de realización de la prueba (2013) y esté matriculado en nuestro centro durante este curso escolar.

¿Dónde se celebrará la Prueba Homologada?

Se celebrará en nuestro centro docente donde el alumno/a está matriculado.

¿Cómo, cuándo y dónde inscribirme?

Hay que rellenar el impreso de solicitud y entregarlo en Secretaría entre el 24 y el 30 de enero de 2013.

¿Cómo se estructura la Prueba Homologada?

Se estructura en 4 partes, que evalúan las siguientes destrezas:

- Comprensión escrita (CE),
- Comprensión oral (CO),
- Expresión escrita (EE) y
- Expresión oral (EO).

PD: El contenido se ajustará al nivel A2 MCER. Viene determinado en el Anexo Único del DECRETO 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana y se establece el currículum del nivel básico y del nivel intermedio.

¿Cuál es la nota para superar la Prueba Homologada?

Cada una de las destrezas de la prueba representa el 25% de la nota final. Será necesario obtener, al menos, el 60% de la puntuación total posible en cada una de las cuatro destrezas. Al porcentaje obtenido en cada una de las destrezas de que consta la Prueba Homologada se le podrá sumar un 10% en el caso que el alumno haya obtenido una calificación **igual o superior a 7** en el idioma extranjero objeto de la prueba, en el curso inmediatamente anterior a la celebración de la misma. Las calificaciones se expresarán con los términos de APTO O NO APTO.

¿Dónde puedo obtener información actualizada sobre la Prueba? ¿Puedo ver alguna Prueba?

En la página web de Conselleria, o bien, en las web de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para ver la página de Conselleria

http://www.edu.gva.es/ocd/areaord/es/ordenacion_idiomas.htm